



Consejo de Administración

332.^a reunión, Ginebra, 8-22 de marzo de 2018

GB.332/HL/PV

Sección de Alto Nivel

HL

ACTAS

Sección de Alto Nivel

Índice

	<i>Página</i>
Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.....	1
Primer punto del orden del día	
Reforma de las Naciones Unidas: Repercusiones para la OIT	
(documento GB.332/HL/1)	1
Segmento de Políticas Estratégicas	18
Segundo punto del orden del día	
El trabajo decente para el desarrollo sostenible	
(documento GB.332/HL/2)	18

Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización

Primer punto del orden del día

Reforma de las Naciones Unidas: Repercusiones para la OIT (documento [GB.332/HL/1](#))

1. *El Presidente* da la bienvenida a la Sra. Amina Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD). Recuerda que en Nueva York se están manteniendo negociaciones intensas para que la Asamblea General de las Naciones Unidas adopte en 2018 una resolución sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD), la cual tendrá repercusiones para la OIT. El diálogo de alto nivel en la OIT es extremadamente oportuno, pues es muy probable que represente la única oportunidad que tengan los mandantes para examinar las propuestas de reforma del Secretario General de las Naciones Unidas — presentadas en su informe de diciembre de 2017 sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo — con la perspectiva del mundo del trabajo, y para compartir sus pareceres con la Vicesecretaria General antes de que se adopte la resolución y de que el Consejo de Administración decida al respecto. Las actas correspondientes se presentarán al Consejo de Administración en el documento GB.332/INS/13. Se tratará de un documento tripartito en que se recogerán las reacciones de los mandantes de la OIT que, según espera el orador, sean valiosas para las negociaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas que se celebran en Nueva York. La Oficina continuará haciendo un seguimiento de estas negociaciones, además de facilitar información y prestar asistencia cuando así lo soliciten los Estados Miembros.
2. *El Director General* da una cordial bienvenida a la Sra. Mohammed y declara que la OIT encuentra sumamente alentadora la oportunidad de dialogar con ella sobre las propuestas del Secretario General relativas a la reforma del SNUD. La OIT reconoce el gran impulso observado entre los Estados Miembros a favor de la reforma de las Naciones Unidas y suscribe sin reservas el objetivo de prestar a estos últimos un apoyo más integral, eficiente y responsable en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). La OIT debe aprovechar al máximo la discusión a fin de promover su propio entendimiento y planteamiento de la reforma de las Naciones Unidas, y de allanar el camino para que el Consejo de Administración decida sobre la resolución que la Asamblea General debe adoptar próximamente. La OIT ha sido una de las primeras organizaciones en armonizar sus actividades con los objetivos de la Agenda 2030; el Programa y Presupuesto para 2018-2019 vincula expresa y concretamente los resultados de política de la OIT a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El orador confía en que el diálogo informe y refuerce el compromiso de la Organización, amén de ayudar a la OIT a centrarse más concretamente en lo que la reforma de las Naciones Unidas significará para un organismo especializado que cuenta con sus propios mandantes tripartitos y estructuras de gobernanza, con un fuerte carácter normativo y con responsabilidades dimanantes de su Constitución.
3. *La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas* agradece la oportunidad de dialogar con la OIT sobre la reforma del SNUD y aguarda con sumo interés la oportunidad de oír las reacciones, ideas y preocupaciones de esta Organización. Como parte integrante del sistema de las Naciones Unidas, la OIT ha demostrado su adhesión al enfoque integral a nivel de todo el sistema. Tomando nota de que las Naciones Unidas respetan los mandatos de los diversos organismos especializados, y de que la labor que éstas realizan para ser leales a esos

mandatos es capital para el buen éxito de la reforma, la oradora observa que el compromiso mostrado por la OIT con los ODS en los últimos años ha significado que el mandato de esta Organización estaba armonizado con la Agenda 2030.

4. La reforma del SNUD es una respuesta social, económica y ambiental a la cuestión del desarrollo que debe estar a la altura de las circunstancias. Se sostiene en pilares de gobernanza, instituciones sólidas y alianzas. Las Naciones Unidas pueden aprender del ejemplo de la OIT en lo que respecta al último pilar.
5. La oradora recuerda que el Secretario General presentó un primer informe en junio de 2017 sobre el nuevo posicionamiento del SNUD, de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la segunda mitad de 2017, mantuvo consultas ambiciosas con Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas a fin de articular una respuesta más sólida y realista para aplicar los ODS. Aunque la mayoría de las partes interesadas pensaban que aplicaban los ODS, puesto que podía vincular su mandato o iniciativas con alguna meta de los ODS, en realidad estaban aplicando los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
6. El segundo informe del Secretario General, presentado en diciembre de 2017, contiene propuestas en siete esferas fundamentales, entre ellas la del sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Si bien los gobiernos son los principales beneficiarios de las inversiones en estas esferas, los trabajadores, los empleadores y otros asociados no quedan excluidos. Otra esfera clave es la que constituyen los enfoques regionales, donde es imperativo reconocer que no existe un modelo único para todos. Es importante considerar cómo el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) puede dar una respuesta más eficaz y pertinente a este respecto. Por consiguiente, se propone que las actividades operacionales para el desarrollo del ECOSOC se conviertan en una plataforma para la rendición de cuentas y la transparencia, además de atender a las necesidades de los interlocutores en el ámbito nacional.
7. Otra esfera fundamental es la del pacto de financiación entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros, el cual reducirá la fragmentación y aumentará la coherencia y la previsibilidad de la financiación destinada al SNUD. Se debería duplicar con el tiempo la financiación básica y se debería reducir la asignación de fondos complementarios con fines específicos. El sistema de coordinadores residentes debería tener un modo de financiación previsible y propio, pues vincula el GNUM a las actividades realizadas a escala nacional. Deberían redefinirse las alianzas de forma que las Naciones Unidas puedan suscitar, provocar y propiciar mejores resultados a nivel de los países.
8. Respecto a los pasos siguientes, las negociaciones y consultas continuarán hasta mediados de abril. Para dar cumplimiento a las reformas se instituirá un equipo de transición en que se integrarán representantes de los organismos especializados.
9. El Secretario General ha reestructurado el GNUM y ha nombrado a la oradora en calidad de Presidenta del mismo. El Vicepresidente — Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) — se encarga de coordinar las operaciones del GNUM. Los grupos de resultados se encargan de diversas cuestiones relacionadas con los aspectos normativos y operativos de la formulación de políticas, en materia de derechos humanos, cuestiones laborales, salud y educación. Los aspectos normativos no se limitan a la gobernanza, como tenían muchos Estados Miembros.
10. Los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) serán indispensables para que los gobiernos y todas las demás partes interesadas puedan aplicar la Agenda 2030.

11. La participación en el proceso ha sido amplia en los cuatro últimos años; las Naciones Unidas creen que podrán dar cuantas explicaciones se le soliciten sobre cómo han incluido a todo el mundo en este viaje, sin dejar a nadie atrás, en todos los aspectos relacionados con la aplicación de la Agenda 2030.
12. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* declara que su Grupo acoge con satisfacción la iniciativa audaz del Secretario General de reformar el SNUD con miras a mejorar la rendición de cuentas, la eficiencia y la coherencia en su seno. La OIT también debería ser audaz y no dudar en poner de relieve su carácter singular a la hora de examinar las repercusiones de la reforma y a la hora de determinar si puede suscribirla o de qué manera. El documento de la Oficina ha facilitado la comprensión de las propuestas de reforma, pero el Grupo de los Empleadores hubiera deseado un análisis más detallado de sus posibles repercusiones para la OIT y sus mandantes. El conjunto de reformas propuesto abre oportunidades interesantes, en particular la posibilidad de incrementar el alcance gracias al poder de convocatoria de las Naciones Unidas. Asimismo, brinda la oportunidad de demostrar el valor de un modelo tripartito a un público más amplio y permitirá a las Naciones Unidas obtener una perspectiva de la economía real a través de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En el ámbito nacional, se podrían crear nuevas vías para que se escuchen las voces de las administraciones del trabajo, de los empleadores y de los trabajadores. Además, ofrece la oportunidad de mejorar la coherencia del sistema y abordar las preocupaciones que desde antiguo suscitan la fragmentación y duplicación de los esfuerzos.
13. Con respecto a los desafíos, se agradece la participación de la Oficina y del Director General que ayuda a elaborar el conjunto de reformas, pero la OIT debe asumir un papel más activo en la configuración de las medidas de reforma para garantizar que el resultado potencie su función y pertinencia, en lugar de reducirlas. Su Grupo acoge con satisfacción la idea de reajustar el SNUD para aplicar la Agenda 2030, lo cual debería proporcionar un marco operacional y de rendición de cuentas coordinado y dotado de mayor coherencia. Este reajuste también encierra potencial de financiación y obtención de fondos.
14. Es esencial saber cómo se incorporará la estructura tripartita de la OIT al proceso de reforma, puesto que los interlocutores sociales tienen poder de gobierno y decisión. El peculiar mandato de la OIT no debe ponerse en peligro de forma involuntaria y los resultados colectivos no deberían diluir la función de cada organismo especializado.
15. Una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países que desempeñen un papel más prominente en los MANUD podría mejorar la coherencia y la coordinación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo en el ámbito nacional, aunque el resultado para la OIT dependerá de cómo se integren las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) en los MANUD. Se debe considerar con cautela el grado de armonización entre los PTDP y los MANUD. La OIT necesitará espacio para desempeñar la parte de su mandato que vaya más allá del ámbito del MANUD, así como para colaborar con los interlocutores sociales y realizar sus actividades normativas y de control. Los PTDP se deben fortalecer para permitir a los mandantes mejorar continuamente su calidad y apropiación, y deben contribuir a los programas nacionales de desarrollo. El orador señala que los MANUD tendrán una configuración más participativa que, espera, permita a los interlocutores sociales desempeñar un papel representativo y ser una fuerza positiva en el desarrollo en el ámbito nacional. El orador solicita a la Oficina que acometa un programa específico de desarrollo de capacidades para permitir a los mandantes asumir ese papel.
16. Con respecto a la revitalización del sistema de coordinadores residentes, es esencial que los coordinadores residentes comprendan a fondo los mandatos y funciones propios de cada organismo especializado, y en particular la función de la OIT y de sus mandantes. La interacción entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los

países brindarán la oportunidad de incluir a los interlocutores sociales en el diálogo, lo cual les permitirá tener mayor influencia en el programa de desarrollo. Sin embargo, hay que seguir esforzándose por promover el papel de los interlocutores sociales en las actividades de los demás organismos de las Naciones Unidas. El orador señala que la composición de los equipos de las Naciones Unidas en los países dependerá de los conocimientos especializados que necesiten para atender a las necesidades y prioridades del país, y declara que la interacción entre los MANUD y los PTDP será fundamental para determinar la función de la OIT en ese contexto.

17. Varios elementos del informe del Secretario General son motivo de preocupación para el Grupo de los Empleadores. Las alianzas destinadas a apoyar la aplicación de la Agenda 2030 en el sector privado deberían tener en cuenta las voces existentes de las empresas y las organizaciones de empleadores. Debería aclararse mejor la función de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (ONUAC) como encargada de facilitar las alianzas a escala mundial respecto a la interacción con donantes públicos y privados y a la coordinación en todo el sistema. El orador pregunta qué función se prevé atribuir al Pacto Mundial de las Naciones Unidas — que no es una organización empresarial, por lo que no puede expresar la voz de las empresas — en la gestión de las alianzas con el sector privado y cómo los equipos de las Naciones Unidas en los países colaborarán con las organizaciones empresariales representativas en la planificación y aplicación de los MANUD. Conviene evitar que la racionalización del enfoque de todo el sistema respecto de las alianzas imponga requisitos adicionales o contradiga las políticas de la OIT sobre alianzas público-privadas. Sería útil que las Naciones Unidas no excluyesen de sus políticas las alianzas con empresas cuyas actividades son legales.
18. Por último, el Grupo de los Empleadores apoya la visión orientada hacia los resultados plasmada en el informe del Secretario General y el compromiso propuesto de mejorar la calidad de los fondos asignados a fines específicos. Sin embargo, es necesario aclarar todas las repercusiones financieras de la reforma, en particular cómo los incrementos a corto plazo generarán ahorros a largo plazo. Su Grupo aguarda con interés la discusión que sobre la futura resolución de las Naciones Unidas se mantendrá en la próxima reunión del Consejo de Administración.
19. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* señala que su Grupo apoya plenamente la Agenda 2030 y que el proceso de reforma debería reconocer y respetar, en cualquier caso, la naturaleza singular de la OIT, que ésta deriva de su estructura de gobernanza tripartita, de su mandato normativo y, en particular, de su sistema de control; la necesidad de que continúen la financiación y los programas específicos sobre derechos laborales y el mundo del trabajo, incluida la cooperación para el desarrollo, y la capacidad de la OIT de ejercer su mandato mediante sus oficinas regionales y de país. La oradora expresa preocupación por el impacto que la reforma podría tener en la gobernanza tripartita y el mandato normativo de la OIT, y solicita que se aclare qué reconocimiento se dará al mandato normativo de cada organismo especializado en el proceso de toma de decisiones. Señalando que las oficinas de país y los programas de cooperación para el desarrollo, de la OIT, se crean a menudo con base en decisiones tripartitas y pueden hallarse estrechamente vinculados a los mecanismos de control de la OIT, la oradora pregunta qué medidas se adoptarán para que la OIT pueda seguir cumpliendo su mandato normativo considerando la racionalización de las oficinas de país de las Naciones Unidas y la armonización con los MANUD.
20. Dada la falta de claridad en cuanto a la participación de los sindicatos en los MANUD y la ausencia de referencia a la toma de decisiones tripartita con respecto a los ámbitos prioritarios de trabajo de los equipos de las Naciones Unidas en los países, la oradora pregunta qué medidas se espera adopten los coordinadores residentes para reconocer y apoyar plenamente la participación de las organizaciones de trabajadores en tales decisiones. Los sindicatos deberían tener, como tales, la consideración de partes interesadas,

independientemente de la sociedad civil; deberían celebrarse consultas con ellos por separado. La oradora ruega a la Vicesecretaria General que facilite ejemplos de consultas tripartitas sobre estas cuestiones en el ámbito nacional e informe al Consejo de Administración de cómo los PTDP conservarían su carácter y contenido tripartitos y cómo se garantizará la coherencia con los MANUD.

21. Se precisa más información sobre las repercusiones presupuestarias que tendrá el compartir servicios institucionales y funciones auxiliares. La oradora suscribe las preocupaciones expresadas en el documento GB.332/HL/1 en cuanto al impacto que puede tener en la labor de la OIT la propuesta de que el personal en los países esté reunido por grupos de resultados del MANUD, y no por grupos de organismos especializados. Pregunta qué medidas se pueden adoptar para que los mandantes de la OIT — y los sindicatos en particular — tengan acceso a los locales comunes y la OIT tenga la capacidad de llevar a cabo sus actividades, especialmente las normativas.
22. También deberían detallarse las medidas que se proyecta adoptar para cerciorarse de que los coordinadores residentes comprenden realmente el mandato y la estructura de gobernanza de la OIT, así como las relaciones entre empleadores y trabajadores en el mundo laboral. Los planes de introducir un sistema de doble relación jerárquica para los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países son preocupantes, habida cuenta de las consecuencias que esta duplicación puede tener en la independencia y la rendición de cuentas de la OIT. Las áreas de trabajo decente que la Agenda 2030 abarca podrían originar un solapamiento importante. Se debería aclarar cómo se resolverán estos conflictos.
23. Preocupa asimismo que las alianzas para la Agenda 2030 estén orientadas hacia las empresas y se omita la importancia que los mandantes tripartitos revisten como interlocutores en el plano nacional. Mientras se ha conferido a la Cámara de Comercio Internacional la condición de observador, ningún sindicato ni organización de la sociedad civil disfruta de tal condición. La OIT exige de las alianzas público-privadas que observen sus principios y valores, y de las empresas privadas deseosas de financiar actividades de la OIT que tengan una trayectoria laboral decente. La oradora pregunta cómo se piensa garantizar el respeto de dichos principios en las alianzas promovidas por las Naciones Unidas. Con respecto a las alianzas con las instituciones financieras internacionales, y considerando que el Fondo Monetario Internacional (FMI) prodiga asesoramiento programático para debilitar la legislación laboral y la protección social en contraste con la protección social universal promovida por las normas de la OIT, la oradora pregunta qué medidas se adoptarán para preservar el enfoque basado en los derechos como elemento medular de la Agenda 2030 y el mandato de la OIT. El Pacto Mundial no es una norma adecuada ni recomendable para la colaboración con el sector privado, y en su revisión debería contemplarse una supervisión por parte del Consejo de Administración, pues los procesos considerados están vinculados a ámbitos que entran en el mandato de la OIT. También deberían estudiarse mecanismos adicionales para la supervisión del sector privado. El Grupo de los Trabajadores se opone firmemente a que el Pacto Mundial cobre un papel esencial en la facilitación de las alianzas con las Naciones Unidas a escala mundial.
24. La oradora pregunta si es posible incluir la propuesta de que cada organismo destine el 15 por ciento de los recursos complementarios a actividades comunes, lo cual deberá reflejarse en los acuerdos de financiación que la OIT concierta con sus asociados. Además, desea saber si los Estados Miembros de las Naciones Unidas han indicado estar dispuestos a aumentar en un 30 por ciento su participación en los recursos de distintos organismos en los cinco próximos años, como se ha propuesto.
25. La reforma de las Naciones Unidas debería fortalecer a la OIT, no debilitarla. El mandato de la Organización radica en el reconocimiento de que la paz universal y permanente sólo puede lograrse con base en la justicia social. Se debería tomar en consideración esta premisa y se

debería reconocer la contribución especial que la OIT puede brindar a la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Aunque mayor cohesión dentro del sistema de las Naciones Unidas será beneficioso, se debería cuidar de mantener a la OIT en el lugar especial que le corresponde en el sistema.

26. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Rwanda declara que la reforma de las Naciones Unidas planteará tanto desafíos como oportunidades para la OIT. La Oficina debe velar por que en los procesos de reforma se respeten las opiniones de los mandantes y por que se estudie el impacto que la reforma ha de tener en las funciones normativas y las actividades operacionales de la OIT en aras de mayor eficiencia, coherencia y apoyo a los países en la aplicación de la Agenda 2030. La función de los coordinadores residentes debería definirse claramente con miras a reducir la carga de trabajo de los asociados nacionales. El principio rector de la resolución sobre la revisión cuadrilateral amplia de la política debería aplicarse a rajatabla con el objetivo de aumentar la coherencia, la eficiencia y la efectividad del sistema de las Naciones Unidas en relación con los desafíos nacionales en materia de desarrollo. El pacto de financiación propuesto generará confianza y transparencia. Con todo, se necesita orientación clara sobre las funciones y responsabilidades de la ONUAC y los coordinadores residentes con respecto a otros asociados, como las instituciones financieras internacionales. Se agradecen las medidas destinadas a adoptar un enfoque más coherente para ayudar a los equipos en los países a prestar servicios sobre el terreno, sobre todo en los países que participan en la iniciativa «Unidos en la acción». El SNUD debería ocuparse de brindar un apoyo normativo y en materia de políticas integrado, de desarrollar la capacidad, de aprovechar las alianzas y de prestar apoyo para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Se celebra la buena disposición de la OIT a someter sus progresos a examen de instituciones de investigación y formación, haciendo hincapié en el desarrollo de las capacidades nacionales para los ODS. Aclarar el papel que corresponderá al PNUD y separar las funciones de los coordinadores residentes de las del representante del PNUD coadyuvará a la distribución de las tareas, integrará el apoyo y maximizará los resultados. Para lograr mayores sinergias se deberá prestar una mayor atención a la función de los coordinadores nacionales de los PTDP y sus conexiones con los mandantes nacionales. La formulación de políticas y estrategias para una gestión transparente y orientada hacia los resultados contribuirá de modo determinante a unas evaluaciones eficaces en los países y a mayor objetividad en la toma de decisiones. El Secretario General debería mejorar los procesos de reforma en colaboración con la OIT y otros organismos especializados, así como prestar atención a la financiación de actividades operacionales para el desarrollo a fin de permitir a los países que alcancen los ODS.
27. El orador pregunta cómo gracias a la estrategia y la gestión basada en los resultados se insistirá más en la prestación de apoyo antes de iniciarse los procesos nacionales de planificación y aplicación, el desarrollo de capacidades, el asesoramiento de calidad y los conocimientos especializados técnicos a partir de las mejores prácticas. También pregunta cómo la reforma de las Naciones Unidas garantizará que la OIT cumpla plenamente su mandato constitucional en los planos mundial, regional y nacional, y cuál de los componentes del enfoque «Unidos en la acción» resulta más fructuoso. Deberán facilitarse detalles sobre las dificultades asociadas a los demás componentes.
28. *Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, una representante del Gobierno de Australia toma nota de que el programa de reforma entraña muchos beneficios para la OIT, especialmente una mejora de la promoción y la aplicación del Programa de Trabajo Decente, lo cual ayudará a la Organización a llegar a un público más amplio y a integrar su agenda normativa. La oradora solicita más detalles sobre la manera en que se prevé tener en cuenta la particular estructura tripartita de la OIT en las propuestas de marco de desarrollo y de sistema de coordinadores residentes. Si bien una base de donantes más amplia permitiría mejorar la rendición de cuentas y la sostenibilidad, las reformas de la financiación han de ser sostenibles para todos los organismos especializados considerados.

Se agradecería poder disponer de más información acerca del pacto de financiación, del efecto de las reformas en los planos regional y nacional, y de las oportunidades de mejorar la cooperación para el desarrollo en todo el sistema de las Naciones Unidas.

29. *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno del Paraguay expresa su apoyo al proceso de reforma y felicita a la OIT por participar en las consultas de alto nivel pertinentes, incluidas las celebradas en el seno del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y del GNUD. Comprender mejor los vínculos entre los ODS permitirá aprovechar al máximo las actividades en el terreno. El orador acoge con satisfacción los esfuerzos dedicados a mejorar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y pregunta en qué medida será capaz la OIT de prestar asistencia técnica a los mandantes; cómo cambiarán las estructuras regionales de la OIT; cómo afectarán los cambios en la ONUAC a las asociaciones de colaboración existentes que promueven el Programa de Trabajo Decente; si el nuevo pacto de financiación ocasionará un aumento o una disminución de los fondos disponibles para la agenda del trabajo decente; de qué manera se integrarán los mandantes tripartitos nacionales en el proceso de trabajo liderado por el coordinador residente; cómo se dará prioridad a la vinculación y sincronización necesarias en la elaboración de los PTDP para que éstos sean incorporados a los MANUD; de qué manera podrá la OIT incrementar los recursos complementarios asignados a las actividades conjuntas, y si habrá algún cambio en la relación formal entre el Consejo de Administración y el ECOSOC en el contexto del Acuerdo suscrito en 1946 entre las Naciones Unidas y la OIT. El informe del Presidente debería reflejar las opiniones expresadas por los mandantes y constituir la base de la aportación del Director General a futuras discusiones.
30. *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, una representante del Gobierno de Francia exhorta a la Oficina a alentar un diálogo constructivo sobre la reforma de las Naciones Unidas en el seno del Consejo de Administración y con los demás organismos especializados, fondos y programas. El grupo de los PIEM apoya la Agenda 2030 como marco para un desarrollo incluyente, y también el objetivo general de mejorar la coherencia del sistema y abordar la preocupación que suscitan la fragmentación y la duplicación de esfuerzos, sobre todo a nivel de los países. La OIT debería participar activamente en los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas para garantizar que se tengan en cuenta sus peculiaridades. El tripartismo debería cumplir un papel destacado en los MANUD, según se preconiza en la Agenda 2030 para las alianzas multilaterales. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas debería explicar la función que corresponderá al tripartismo en la reforma de las Naciones Unidas y cómo se piensa tomar en consideración la experiencia que la OIT tiene en la celebración de discusiones tripartitas. Habida cuenta de las lagunas y los solapamientos reconocidos en las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los ODS, la oradora pregunta cómo se espera que la OIT contribuya a reducir la duplicación de tareas. Apreciaría disponer de información sobre cómo la OIT y los coordinadores residentes podrán asegurar el cumplimiento efectivo, la promoción y la aplicación de las normas internacionales del trabajo desde el interior de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de los MANUD.
31. *Hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros*, un representante de la Delegación de la UE ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra señala que a su declaración se suman los siguientes países: la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, y Georgia. La UE y sus Estados miembros apoyan sin reservas los principios rectores del programa de reforma y el uso de un solo documento estratégico (el MANUD) para guiar las actividades que las Naciones Unidas organizan en pro del desarrollo a nivel de los países. Es necesario establecer prioridades y dividir las tareas en función de las competencias y ventajas comparativas de cada organización. Se deberían tener en cuenta tres aspectos del mandato de la OIT: su estructura tripartita, sus actividades normativas y su sistema de control. Los

dos últimos no se limitan a los países donde existe un MANUD. El orador desea saber qué se hará para velar por que, cuando exista un MANUD, la labor de las Naciones Unidas integre tanto las actividades operacionales como las actividades normativas. En vista de las consultas que se propone celebrar con los interlocutores sociales a la hora de preparar los MANUD y de la experiencia que la OIT tiene en materia de tripartismo, el orador pregunta a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas cuál es, en su opinión, la mejor manera de garantizar que esas consultas, que requieren especial atención, estén institucionalizadas.

32. La UE y sus Estados miembros son partidarios de que haya un coordinador residente independiente y debidamente habilitado. Aunque consideran que la existencia de una doble relación jerárquica podría resultar compleja, piensan que podría brindar a la OIT la oportunidad de alcanzar un público más amplio e influyente. El pacto de financiación propuesto debería promover la colaboración entre las entidades del sistema para el desarrollo mediante mecanismos de financiación interinstitucionales y una financiación temática y mancomunada, y debería apuntar a mejorar la sostenibilidad atrayendo a una comunidad de donantes más amplia y dando cabida a todos los medios de ejecución y todos los tipos de alianzas. El orador desea saber qué se hará para que en el pacto de financiación se preste la atención a las necesidades propias de los organismos especializados, y en particular de la OIT, como organización tripartita. Muchos de los instrumentos y procedimientos destacados en el informe ya son utilizados por los agentes del desarrollo de las Naciones Unidas. Esos mecanismos deberían servir para garantizar que las Naciones Unidas respondan a las necesidades de cada país de una manera más integrada, eficaz y complementaria.
33. *Hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)*, un representante del Gobierno de Tailandia expresa la esperanza de que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ayude a la OIT a promover el Programa de Trabajo Decente en pro del logro de los ODS. La experiencia de la OIT en el desarrollo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo ofrece un enfoque tripartito singular al conjunto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por consiguiente, la ASEAN es partidaria de que se establezcan vínculos entre los PTDP y los MANUD. El orador respalda la propuesta de ampliar las alianzas para el desarrollo, en particular las alianzas de colaboración con el sector privado y con las comunidades locales y la sociedad civil. La ASEAN seguirá apoyando los esfuerzos por reformar las Naciones Unidas e insta a la OIT a que siga participando en el proceso de reforma, con el objetivo de ayudar a las Naciones Unidas a centrarse más en la gente que en los procesos.
34. *La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas* declara que los comentarios del Consejo de Administración facilitarán la aplicación de las reformas proyectadas. Reconoce que es necesario tener presentes los diversos contextos nacionales y añade que el sistema de las Naciones Unidas se beneficiará de la experiencia y la composición tripartita únicas de la OIT. El coordinador residente tendrá por cometido representar al sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, atender las prioridades de los países y recabar las opiniones de todas las partes interesadas con miras a la aplicación de la Agenda 2030. El papel del coordinador residente estará separado de la función de coordinación del PNUD, aun permaneciendo estrechamente vinculado a ella, y estará conectado con los organismos especializados y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El perfil de competencias y aptitudes del coordinador residente se actualizará en función de las necesidades. La instauración de la doble relación jerárquica con el Secretario General de las Naciones Unidas, por conducto de la Vicesecretaria General, garantizará la rendición de cuentas y la coherencia, con el debido respeto de los mandatos respectivos. Las responsabilidades se asignarán con arreglo a las prioridades, a fin de velar por la coherencia y evitar gravosas duplicaciones para el sistema de las Naciones Unidas o los Estados Miembros.
35. La reconfiguración del modelo de los MANUD implicará recabar la intervención de los organismos de las Naciones Unidas en un instrumento representativo e incluyente, que

incluirá las aportaciones tripartitas de la OIT. Es necesario oír la voz de todos los actores pertinentes para que los MANUD sean realmente representativos de la Agenda 2030. El objetivo no es fragmentar los MANUD para asignar elementos separados a cada uno de los organismos de las Naciones Unidas. La experiencia que la OIT tiene en la elaboración de programas especialmente destinados a los países respetuosos con el sentir de los mandantes interesados resultará valiosa a este respecto. Los PTDP se incorporarán a los MANUD para reflejar las prioridades de los gobiernos y las demás partes interesadas.

- 36.** Desde el Pacto Mundial de las Naciones Unidas se alienta a las empresas a suscribir un conjunto de principios de sostenibilidad y se propicia el diálogo y la interacción entre empresas y entidades nacionales a las que aquéllas pueden apoyar. No es una representación del sector privado. La ONUAC lideraría los esfuerzos desplegados para determinar los tipos de asociaciones eventualmente beneficiosas. Dado el gran número de alianzas que existen en todo el sistema, no resultará posible recoger en un cuadro interactivo el estado de cada una de ellas. El sector empresarial está compuesto por muchos tipos distintos de empresas y lograr que todos ellos estén representados es una tarea compleja. Sin embargo, ese mecanismo de asociaciones está dotado de flexibilidad. Se está reelaborando el enfoque para que la participación de las Naciones Unidas en asociaciones en beneficio de los países y las regiones esté claramente establecida.
- 37.** En lo referente al pacto de financiación, la oradora declara que la búsqueda de inversiones hará aumentar la cuantía de los fondos asignados a las actividades de desarrollo. De lo que se trata es de trasvasar parte de los fondos destinados a la paz y la seguridad y utilizarlos para el desarrollo. Ello exige capacidad de planificación para que no queden lagunas y lograr progresos sostenibles en materia de desarrollo. Por tanto, es preciso que la financiación se adapte a cada contexto y que las Naciones Unidas estén en el lugar adecuado en el momento oportuno. Es importante comprender mejor las economías nacionales y reconocer que las Naciones Unidas no se limitan a prestar ayuda: también invierten en las personas, el empleo y la infraestructura, teniendo en cuenta al mismo tiempo el medio ambiente. La oradora reconoce que se necesita más información acerca del Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el que se pretende reunir inversiones y generar una respuesta conjunta para la consecución de los ODS.
- 38.** Muchas reformas del Secretario General de las Naciones Unidas no requieren el visto bueno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, como es el caso de los planes de fortalecimiento del GNUM para garantizar que las partes interesadas trabajen mejor juntas en el plano nacional. En cambio, sí se requiere esa aprobación para otros elementos como, por ejemplo, el plan de mejora de la función de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, cuyo objetivo es prestar un apoyo adecuado a los coordinadores residentes y los equipos en los países, así como simplificar las relaciones jerárquicas, garantizando que cada región esté debidamente representada en la Secretaría.
- 39.** Los coordinadores residentes deberían tener una comprensión cabal de todos los organismos de las Naciones Unidas, que representan un capital importante para la consecución de los ODS. La oradora expresa la esperanza de que la OIT participe en todos los grupos de resultados. El primero de ellos trabaja actualmente en la puesta en práctica de los ODS, garantizando la armonización entre el marco normativo y las actividades operacionales, así como la consecución de resultados respecto de los mandatos en materia de derechos humanos, tanto en el marco de la Agenda 2030 como fuera de él. Los otros grupos se encargan, entre otras cosas, de los procesos y las innovaciones institucionales, con el propósito de aumentar la eficiencia de las funciones auxiliares y mejorar la capacidad de respuesta; de la financiación para alentar las inversiones procedentes de fuentes tradicionales e innovadoras en los programas existentes o sobre el terreno, así como para mejorar la gestión de los impuestos y el tratamiento de las corrientes ilícitas; de las alianzas, y de las comunicaciones y la promoción.

40. En la transición a una financiación común es necesario mejorar la visibilidad de los resultados de las inversiones, explicar mejor la cooperación para el desarrollo destinada a tratar las causas profundas de los conflictos y las crisis, y promover el multilateralismo para evitar la fragmentación de las iniciativas. También se necesita mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, a fin de determinar más claramente las funciones y responsabilidades y evitar la duplicación. Por los mismos motivos, debería intensificarse la presentación de informes que se lleva a cabo a nivel nacional y regional, especialmente en las plataformas del ECOSOC y en particular en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.
41. El documento estratégico para todo el sistema será de ayuda para aplicar la reforma. Sin embargo, es menos ambicioso de lo esperado y la oradora prevé que los Estados Miembros pidan una estrategia más audaz. Se pretende fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para aplicar la Agenda 2030 aprendiendo de los aciertos y los errores del pasado. La Agenda 2030 no es un marco jurídicamente vinculante, por lo que es importante incentivar las inversiones y las actividades. Hay un gran número de distintas partes interesadas que han señalado desafíos y necesidades en sus propios contextos. Las Naciones Unidas han de reformarse para ser la primera instancia a la que recurra cualquier asociado o mandante, ya que actualmente compiten con las organizaciones no gubernamentales y con fundaciones y empresas. Es necesario que las Naciones Unidas recuperen su condición de líder y demuestren que están en condiciones de lograr la aplicación efectiva de la Agenda 2030. La oradora reitera que todos los ODS guardan relación entre sí y son importantes para la OIT, y no sólo el ODS 8, relativo al crecimiento económico, el empleo y el trabajo decente.
42. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los equipos en los países y los coordinadores residentes tienen por objeto prestar servicios a los beneficiarios mediante el aprovechamiento de los activos de las Naciones Unidas. En su nuevo plan estratégico, el PNUD coordinará las actividades realizadas en cumplimiento de su nuevo plan estratégico. Sin embargo, todavía se siguen buscando entidades del sistema que se responsabilicen de diversos objetivos que actualmente no están comprendidos en el mandato de ningún organismo específico. La formación en competencias directivas y otras competencias específicas representa otra parte importante del proceso de reforma, y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas es responsable de promover las competencias básicas del personal de las Naciones Unidas. El personal de la categoría de servicios orgánicos deberá gozar de las mismas oportunidades que los funcionarios públicos en los Estados Miembros. Los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países podrán no ser residentes en los países si ello permite proporcionar la capacidad necesaria.
43. La oradora reconoce que los PTDP y otros programas dirigidos a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 han de ser flexibles y responder a contextos en constante evolución, dado que los países y las regiones se enfrentan a desafíos múltiples y grandes, entre ellos las migraciones y situaciones de crisis para los refugiados que vienen inducidas por los conflictos, así como el cambio climático. Las Naciones Unidas deberían estar preparadas para atender las necesidades de los Estados con independencia de los recursos que se requieran, preservando al mismo tiempo la eficiencia del gasto. Por último, han de forjarse relaciones con los parlamentarios, ya que son ellos quienes determinan los presupuestos para hacer realidad los planes y aspiraciones de los gobiernos.
44. *Un representante del Gobierno de Etiopía* señala que el proceso de reforma es importante y oportuno. Es fundamental que en él se tengan presentes las opiniones y preocupaciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de otras partes interesadas, incluida la OIT. Su Gobierno ha armonizado sus planes de desarrollo con la Agenda 2030, trabaja con más de 28 organismos de las Naciones Unidas con arreglo al enfoque «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas, y participará en los exámenes nacionales voluntarios. La reforma afectará a las operaciones de mantenimiento de la paz en su país, además de a las

actividades humanitarias y de desarrollo. El orador declara que la singular naturaleza tripartita de la OIT ofrece una plataforma a los mandantes para debatir asuntos laborales de importancia mundial, y pregunta cómo se tendría esto en cuenta en el proceso de reforma de las Naciones Unidas para evitar cualquier repercusión negativa en los métodos de trabajo de la OIT. También desea saber cómo se contempla el sistema humanitario y de desarrollo de las Naciones Unidas a la luz de la reforma, señalando que se debería evitar todo deterioro eventual de las actividades de desarrollo o las obligaciones humanitarias de un país.

45. *Una representante del Gobierno de Lesotho* elogia las propuestas del Secretario General de las Naciones Unidas, que además de brindar oportunidades, plantean desafíos para la OIT y sus mandantes. La oradora agradece la participación de la OIT en las consultas y como miembro del grupo central de organismos que actuará como instrumento interinstitucional para la aplicación de la reforma. Acoge con satisfacción las referencias a la promoción de la paridad de género en los puestos de categoría superior de las Naciones Unidas, la mejora de la protección contra el acoso sexual y el abuso, y la protección de quienes denuncian irregularidades. Todas ellas también son cuestiones prioritarias para el Consejo de Administración y guardan relación con la discusión sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo que tendrá lugar en la próxima reunión de la Conferencia. La experiencia de la OIT en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular debería ser beneficiosa para el establecimiento de alianzas en pro de la Agenda 2030. No obstante, se deberían buscar distintos tipos de alianzas, que habrían de adaptarse a las necesidades de los asociados. Aunque la oradora expresa su apoyo a las reformas, insta al Secretario General de las Naciones Unidas a que reconozca los desafíos que su aplicación plantea para la estructura de gobernanza independiente de la OIT.
46. *Un representante del Gobierno de Sudáfrica* solicita aclaraciones sobre la manera en que se pondrán en marcha las iniciativas y su aplicación práctica, y advierte de que es importante no modificar aquellos procesos que funcionan adecuadamente. En particular, los PTDP se negocian con los interlocutores sociales para conseguir la asunción de los objetivos estratégicos como propios, y no está claro cómo afectará la reforma a esta cuestión. Las relaciones de la OIT con las oficinas de país son eficaces, apoyan a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales, y se basan en el tripartismo, algo que no debe perderse. A juzgar por las propuestas, los directores de las oficinas exteriores de la OIT dependerían jerárquicamente tanto de la OIT como del coordinador residente, lo cual podría ocasionar duplicidad, confusión y el incumplimiento de las metas. Se debería permitir que la OIT, como organismo especializado, continúe sus operaciones sin trabas. Sería una lástima que las mejoras introducidas en las actividades normativas y los mecanismos de control de la OIT se perdieran involuntariamente.
47. *Un representante del Gobierno del Japón* se felicita por la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con la que se pretende mejorar la calidad de los servicios prestados a los países en desarrollo, y expresa el compromiso de su país de brindar una contribución constructiva, a fin de alcanzar un consenso durante las consultas. Aunque persiste la incertidumbre acerca de la repercusión que esa reforma tendrá en la OIT como organismo especializado, la Organización debería aprovechar esta oportunidad para incrementar su eficiencia y eficacia. En especial, debería prestarse una atención particular a la reforma de las operaciones sobre el terreno.
48. *Un representante del Gobierno de la Arabia Saudita* declara que su país ha armonizado sus programas con los ODS para alcanzar sus objetivos nacionales. Las circunstancias concretas de cada país figuran entre los principios fundamentales de la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo, además de constituir la base de los MANUD y de la asistencia prestada por la OIT a los Estados Miembros para la aplicación del Programa de Trabajo Decente y la presentación de memorias sobre los convenios ratificados. El orador desea saber cómo se

tendrán en cuenta, durante la reforma, las particularidades de los países y de la propia OIT, a la vez que se aprovechan los logros cosechados en el pasado.

49. *Un representante del Gobierno de Nepal* expresa su apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente al fortalecimiento de la figura del coordinador residente y el uso de locales, operaciones y servicios comunes para mejorar la eficiencia. El hecho de actuar «Unidos en la acción» por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países, y conforme a un enfoque estratégico basado en los resultados respecto de la planificación, la gestión y la aplicación a escala nacional, representa una meta realista que requiere alianzas entre múltiples interesados y que debería orientarse hacia la consecución de los ODS. El hecho de insistir en la eficacia de los equipos en los países y de los coordinadores residentes es fundamental para lograr resultados sobre el terreno y garantizar una colaboración amplia con los gobiernos, la sociedad civil, los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas que participan en la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los MANUD. En vista de que los ODS abarcan buena parte del Programa de Trabajo Decente, es indispensable que la OIT intensifique su colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países. Como se subraya en el informe de la revisión cuadrilateral amplia de la política de 2016, es imperativo armonizar las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo con los planes nacionales de desarrollo de manera selectiva, además de supervisar y presentar periódicamente informes sobre los resultados. La OIT debería seguir atentamente la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y asegurarse de que esa reforma anima a que los mecanismos multilaterales promueven actividades fructuosas.
50. *Una representante del Gobierno de la Argentina* celebra la propuesta del Secretario General de crear un Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y un Departamento de Operaciones de Paz en el seno de las Naciones Unidas, y expresa la esperanza de que, con ello, se tendrá un mejor mecanismo de respuesta y de coordinación frente a hechos que pongan en peligro la paz y los derechos humanos. Reconoce la necesidad de una revisión completa del liderazgo estratégico y operacional en las Naciones Unidas en lo referente a cuestiones como la elaboración de presupuestos, la reducción de la duplicación de estructuras en ámbitos como la labor humanitaria, y el aumento de la transparencia en las decisiones tomadas respecto de hechos de importancia internacional. La OIT debería ser consciente de su función en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ya que los resultados de esa reforma tendrán una influencia importante en su labor. La oradora apoya las propuestas del Secretario General, especialmente la que tiene que ver con la presencia de equipos de las Naciones Unidas en los países y toda acción estratégica adoptada con miras a la aplicación de la Agenda 2030 y la adaptación de la estructura del sistema a nivel regional. Por la importancia y los efectos positivos de esas medidas, es primordial cumplir los plazos propuestos.
51. *Una representante del Gobierno del Brasil* expresa su agradecimiento por las propuestas contenidas en el informe del Secretario General, entre ellas las relativas a los modelos flexibles, eficaces en función de los costos y participativos para la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno basados en las prioridades de los países. El Brasil espera que los equipos de las Naciones Unidas en los países colaboren estrechamente con los gobiernos para garantizar que éstos participen plenamente en la preparación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los MANUD, así como para reforzar la rendición de cuentas y la apropiación nacional. Los recursos que se ahorren podrían destinarse al fortalecimiento de las actividades finales. Las modalidades de financiación innovadoras, como los fondos mancomunados, podrían servir como alternativa a los fondos asignados a fines específicos, a la vez que las alianzas innovadoras podrían crear sinergias, mejorar los resultados en materia de desarrollo y generar financiación adicional. La oradora subraya el objetivo global del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de erradicar la pobreza. El tripartismo debería seguir siendo una característica fundamental de la OIT en unas Naciones Unidas

reformadas, y debería estudiarse la experiencia fructífera de la Organización en la esfera de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como un medio para seguir fortaleciendo la función de la OIT en un sistema de las Naciones Unidas reconfigurado.

52. *Una representante del Gobierno del Canadá* elogia el compromiso de la OIT con la cooperación y la coordinación a nivel de todo el sistema, y acoge con satisfacción su función de liderazgo en la aplicación de la Agenda 2030. Muchas de las reformas propuestas por el Secretario General de las Naciones Unidas son decisivas para la eficacia futura del sistema. Su país apoya decididamente la reforma de las Naciones Unidas, especialmente la promoción de la coherencia y la complementariedad, y la reducción de la duplicación y los solapamientos. Los organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra deben integrarse en la planificación de la reforma de las Naciones Unidas, sobre todo en lo concerniente a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países. La OIT posee conocimientos especializados y vías de acceso a la sociedad por conducto de los interlocutores sociales, lo cual será imprescindible para superar las dificultades que plantea la consecución de los ODS. La oradora apoya firmemente las reformas concebidas para reforzar el sistema de coordinadores residentes con el propósito de garantizar una base de financiación más segura y mejorar la imparcialidad y la rendición de cuentas, y agradece los esfuerzos por abordar la necesidad de armonización entre los ODS y toda una serie de nuevos modelos de financiación. La consolidación de las reformas para lograr resultados en beneficio de los más vulnerables exige centrar la atención en la igualdad de género, los derechos humanos y los derechos laborales, así como en la integración de las alianzas entre múltiples interesados en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, esferas en las que la OIT reúne buenas condiciones para prestar ayuda. Por último, la oradora solicita información sobre las medidas específicas que se introducirán para integrar sistemáticamente los derechos humanos y los derechos laborales en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con miras a reflejar el sustrato de derechos de los ODS.
53. *Una representante del Gobierno de Colombia* declara que las ambiciosas propuestas encaminadas a modificar la estructura actual del sistema de desarrollo son absolutamente prioritarias y que la Agenda 2030 será una hoja de ruta que guiará a los Estados Miembros. Respecto de la opinión según la cual todos los órganos de las Naciones Unidas han de actuar para una implementación concertada, no resulta claro cómo la OIT, en cuanto organismo especializado, se integrará plenamente en la reforma, ni cómo su relación con el sistema de las Naciones Unidas cambiará a partir de abril de 2018. La oradora solicita aclaraciones a este respecto, en particular considerando que las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas no son de obligado cumplimiento para la OIT, y que ésta tiene una composición tripartita, en la cual también los empleadores y los trabajadores tienen derecho de voto.
54. *Una representante del Gobierno de México* comenta que la Agenda 2030 es ambiciosa, y que su cumplimiento implica un paradigma en la forma en que los organismos del sistema de las Naciones Unidas se relacionan con sus Estados y los Estados responden también a las necesidades de la Organización. Coincide en que las Naciones Unidas ya no llevan el timón en el trabajo y el desarrollo, y que ninguna de las agencias aplica todavía los objetivos de desarrollo propiamente dichos, porque todavía se avanza hacia los ODM. Ello es muy indicativo de la necesidad de avanzar a pasos acelerados en la puesta en marcha de la reforma, que su Gobierno respalda sin reservas y para la cual es indispensable que todas y cada una de las agencias del sistema puedan contribuir con lo más importante que tienen. La OIT tiene muchas ventajas, entre ellas, su composición tripartita, que puede llevar al terreno para la mejor aplicación de los objetivos de la Agenda 2030. En conclusión, la oradora declara que su Gobierno desea el mayor de los éxitos en esta empresa, que es importante para las Naciones Unidas y para todos los Estados Miembros.

55. *Hablando en nombre del grupo de Europa Oriental y Asia Central*, un representante del Gobierno de Polonia es firmemente partidario de que la OIT participe activamente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y toma nota de que se necesita un marco coherente para todos los organismos de las Naciones Unidas. Gracias a la estructura tripartita que la singulariza, la OIT puede equilibrar los intereses de todas las partes interesadas. Con su corpus de normas internacionales y su gama de mecanismos de control independientes, la OIT debería tener protagonismo en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la aplicación de la Agenda 2030. Los PTDP ayudan a muchos países a progresar en términos de trabajo decente y de crecimiento económico, por lo que el orador considera que la Organización debería fortalecer su liderazgo en el contexto de los avances tecnológicos y los retos derivados del medio ambiente. En conclusión, pregunta cuál será la mejor manera de que la OIT contribuya con su larga y enjundiosa experiencia a un sistema de las Naciones Unidas coherente, y cómo la reforma beneficiará, a su vez, a la OIT.
56. *Hablando en nombre del grupo de Europa Occidental*, un representante del Gobierno de Irlanda reitera que su grupo respalda la agenda de reforma de las Naciones Unidas, que será esencial para lograr los ODS. Observa que el tripartismo, la actividad normativa y el control de las normas son los principales temas recurrentes que se tratan en el Consejo de Administración. Pregunta en primer lugar cómo podrá la OIT transferir su fructuosa experiencia con el tripartismo, en particular mediante los PTDP, para la elaboración de MANUD eficaces, y qué orientación podrá dar a los equipos de las Naciones Unidas en los países para ayudarles a aprovechar al máximo los conocimientos especializados de los interlocutores sociales. En segundo lugar, el orador solicita detalles sobre las medidas que se adoptarán para que la reforma no impida a la OIT, en cuanto organización normativa, cumplir su mandato y realizar a escala nacional las actividades inherentes a él. Más concretamente, pregunta qué margen ofrecerán los MANUD reformados para que el Consejo de Administración pueda seguir cumpliendo su cometido de recomendar proyectos de asistencia técnica específicos para los países a fin de ayudarles a cumplir las normas del trabajo para dar seguimiento a los procedimientos de queja. Finalmente, el orador pregunta qué medidas deberán adoptarse para que la OIT y otros organismos especializados queden totalmente vinculados al proceso de reforma, en particular respecto de las metas relativas a los locales y las funciones auxiliares comunes.
57. *Un representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)* declara que los mandatos de la OIT y de la ONUDI se complementan entre sí para apoyar el desarrollo socioeconómico en los países en desarrollo. Aunque la mundialización de las empresas y el comercio brinda oportunidades, son todavía demasiadas las personas que han quedado rezagadas. La industrialización incluyente podrá generar trabajo decente, gracias al potencial que la industria manufacturera encierra para crear empleo, y permitirá una integración más profunda en la economía global. La industria brinda a muchos trabajadores la oportunidad de desarrollar su gama de competencias y de conseguir empleos mejor retribuidos, además de una protección social y una seguridad laboral de mayor calidad. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrecerá a la OIT margen para trabajar estrechamente con la ONUDI en los países a fin de atender las prioridades de los Estados Miembros en términos de desarrollo socioeconómico. Para lograr los objetivos de la Agenda 2030 es preciso colmar las lagunas señaladas en el informe del Secretario General, que afectan particularmente a la aplicación de los ODS relativos a la economía y al desarrollo. La ONUDI se compromete a subsanar esas lagunas. Los organismos de las Naciones Unidas deberían colaborar con otros agentes de desarrollo para instituir mecanismos eficaces con base en la nueva arquitectura propuesta en el informe del Secretario General. Deberían ayudar a los países en desarrollo a afrontar las dificultades derivadas de la cuarta revolución industrial y de la aparición acelerada de tecnologías nuevas, que tendrán honda incidencia en la producción industrial y la generación de empleo. Para tener un impacto real, los organismos de las Naciones Unidas habrán de aunar fuerzas y robustecer sus actividades de programación, movilización de recursos y ejecución,

especialmente a escala nacional. La ONUDI procura afianzar y activar su alianza con la OIT mediante un intercambio de conocimientos y aprovechando las redes que ambas organizaciones han desarrollado en el terreno; aguarda con interés poder colaborar con la OIT y las demás entidades encargadas del desarrollo económico para contribuir al debate actual sobre la arquitectura del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

- 58.** *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* celebra que la Vicesecretaria General reconozca que el Consejo de Administración debe debatir sobre los beneficios que la experiencia y la estructura únicas de la OIT podrán aportar a la reforma de las Naciones Unidas. En sus actividades, la OIT suele colocarse a sí misma, antes que a los países, en el asiento del conductor, mientras el Consejo de Administración adopta decisiones y formula recomendaciones sobre las normas internacionales del trabajo. Estas normas son cada vez más importantes en una era de globalización, en que la existencia o ausencia de trabajo decente en un país repercute en los demás. Se necesitan condiciones equitativas generadas por esas normas para impulsar el desarrollo sostenible. También es importante mencionar expresamente a los sindicatos: se debe poder recabar la participación de las organizaciones de trabajadores, y también de los propios trabajadores, en cuanto valiosos interlocutores para el desarrollo, la cooperación y la búsqueda de soluciones. Los trabajadores están muy preocupados por saber si el trabajo del futuro integrará empleos decentes y redes de protección social. Son estos dos elementos aspectos medulares del desarrollo sostenible, y la justicia social es determinante para asegurar la paz. Finalmente, la oradora exhorta a que durante la reforma se reconozcan y respeten las estructuras decisorias de la OIT. La Organización seguirá haciendo suyos los ODS, pero para ello necesitará que su proceso decisorio tripartito se mantenga intacto.
- 59.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* se congratula del acuerdo expresado sobre los asuntos que se debaten. Es capital que la reforma de las Naciones Unidas favorezca a todas las partes interesadas. El sistema de las Naciones Unidas debería beneficiarse de la estructura tripartita única y propia de la OIT, que toda reforma debería integrar y fortalecer. Ahora bien, no se sabe todavía con claridad cómo podrá preservarse y fortalecerse esa estructura. El futuro del trabajo y la gobernanza del mundo laboral requieren la presencia de una OIT plenamente funcional, relevante y siempre fiel a su mandato. La OIT podría polarizar mejor su impacto mediante los equipos modulares de las Naciones Unidas en los países que atienden prioridades específicas sin que ello redunde en detrimento de sus mandantes allí donde tiene una presencia limitada. Considerando el poder de gobernanza y de decisión que los interlocutores sociales tienen en la Organización, aún está por determinar la manera de encajar la estructura tripartita de esta última en el proceso de reforma.
- 60.** Las alianzas con las Naciones Unidas no deberían subordinarse a la adhesión al Pacto Mundial. Muchas empresas respaldan ya unos principios equivalentes a aquellos consagrados en el Pacto Mundial, y la Cámara de Comercio Internacional podría propiciar las alianzas con ellas. La Organización representa a muchas de esas empresas, tanto a escala nacional como a escala internacional, a empresas de todas dimensiones y de todos los sectores, muchas de las cuales participan en asuntos de desarrollo y en la consecución de los ODS. Es esencial que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté equipado para ayudar a los Estados a afrontar las dificultades que coartan el desarrollo. Sin embargo, todavía no están claras las implicaciones financieras de la reforma ni la fórmula que habrá de permitir transformar los incrementos a corto plazo en ahorros a largo plazo. El orador pregunta qué opciones tendría la OIT, como miembro del sistema de las Naciones Unidas, si la reforma tuviera un impacto negativo en su mandato y en sus mandantes. También pregunta, en vista del breve plazo disponible, cómo podría reaccionar la Organización si la resolución de la Asamblea General no diera cabida al mandato propio de la OIT.
- 61.** *La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas* da las gracias a los participantes por la discusión constructiva. Gran parte de la discusión mantenida entre los Estados Miembros de

los organismos especializados pasó inadvertida en las reuniones de la Asamblea General, que rinde cuentas principalmente a los ministerios de asuntos exteriores. Por tanto, para garantizar una aplicación fructuosa, todos los Estados Miembros, desde Ginebra hasta Nueva York, deberían reunirse para debatir sobre la reforma antes de que se adopte la resolución correspondiente, en particular dada la brevedad del plazo señalado para su adopción.

- 62.** Respecto a los ODS, los ODS 1 a 6 representan la labor inacabada de los ODM. Los indicadores y metas establecidos para los ODS pertinentes son ahora más ambiciosos. Los ODS 7 a 15 versan sobre la economía; en particular, los ODS 13 a 15 incluyen el valor añadido que para la economía representan la preservación y el carácter sostenible del medio ambiente. Invertir en los ODS 7 a 15 fomentará una economía incluyente que, a su vez, generará ingresos en los países para financiar los ODS 1 a 6, y terminar con la dependencia respecto a la ayuda. Este proceso implica un desarrollo verdaderamente sostenible. Ha sido difícil lograr el ODS 16, que se refiere a la agenda normativa y a la importancia de dotarse de instituciones sólidas para aplicar la Agenda 2030. El ODS 17 se refiere a las alianzas y a la financiación necesarias para la implementación. En consecuencia, si bien es posible que la OIT sienta especial predilección por el ODS 8, por ser el que mayor relación guarda con su mandato, la fuerza de la Agenda 2030 reside en la interconexión existente entre los distintos ODS y su potencial sólo podrá liberarse si los organismos especializados brindan su contribución a la red de metas e indicadores.
- 63.** La OIT deberá desempeñar un papel en la transición para la aplicación de la reforma, así como en los MANUD y el sistema de coordinadores residentes. Aunque de estos últimos se espera cierta perspicacia política, todas las funciones deben ser asumidas por personas dotadas con las aptitudes más apropiadas.
- 64.** En relación con la reforma, el Derecho Humanitario tiene prioridad y salvar vidas sigue siendo el objetivo principal. El buen éxito de la Agenda 2030 no se medirá tan sólo en términos de resultados y de puestos creados, sino también por las cláusulas de caducidad y el cierre de muchos organismos especializados una vez hayan cumplido su mandato para el desarrollo. El desarrollo sostenible significa esencialmente dar autonomía a los países para emanciparse de las ayudas y las agendas para el desarrollo.
- 65.** Particular importancia revisten los aspectos de la Agenda 2030 que se dedican a los datos, a los jóvenes y al género. Es preciso reforzar el acopio de datos en las Naciones Unidas para evitar que las mujeres y todos los grupos vulnerables queden rezagados. Los datos deberían clasificarse y compartirse, y los de la OIT son especialmente valiosos. La cooperación Sur-Sur aumenta rápidamente y se delibera sobre la manera de potenciarla y propiciarla. Se han producido cambios conceptuales mayores y la reforma permitirá garantizar la pertinencia de las actividades y las oficinas de las Naciones Unidas, y adecuarlas mejor a los requisitos de los ODS. Convendría reforzar el ECOSOC y convertirlo en una referencia para las cuestiones de desarrollo, por el mismo concepto que otros organismos dedicados al desarrollo, como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Foro Económico Mundial. Para incrementar la relevancia del ECOSOC a escala internacional, la reforma recomienda que sus reuniones se celebren no sólo en Nueva York, sino también en Europa. La doble relación jerárquica que se propone establecer en las oficinas exteriores tiene por objeto intensificar la coordinación y la coherencia, respetando plenamente el mandato de cada persona de informar en su sede respectiva. Pese a ello, las discusiones continúan y no se han tomado decisiones, pues la resolución sigue estando pendiente de aprobación.
- 66.** Al registrarse cierto déficit de confianza respecto a la reforma, es vital garantizar una actitud abierta, transparente y responsable durante el proceso de adopción de la resolución. Es importante recordar el contexto que aconseja la reforma: la necesidad de mejorar la vida de 7 500 millones de personas. Ésta puede parecer una proeza imposible pero, como decía

Nelson Mandela, «las cosas siempre parecen imposibles hasta que se hacen realidad». Especial agradecimiento merecen, por tanto, quienes apoyan la reforma pese a tener reparos al respecto. Se debe generar un entorno que permita atenuar esos reparos, amén de generar un sentido de sinergia y de confianza en la posibilidad de que existan soluciones. Si bien es cierto que los gobiernos nacionales tienen la obligación de dirigir el proceso, no es menos cierto que la reforma necesita la adhesión de todo el sistema; deberían crearse foros con mandantes diversos para informar a los gobiernos a fin de permitirles cumplir sus responsabilidades y las aspiraciones de las poblaciones. Los Estados Miembros contribuyen a la reforma desde el interior y desde el exterior del sistema, y es fundamental velar por que la identidad de todos los mandantes, entre ellos los sindicatos, quede bien definida para posibilitar su contribución efectiva a los debates. Determinados objetivos necesitan mayor desarrollo e integración en la Agenda 2030. La OIT también debería participar en el GNUD.

67. Las discusiones mantenidas en la OIT, así como con otros asociados para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y con los gobiernos, suelen versar sobre los mismos temas socioeconómicos, aunque no existe coordinación. Muchos organismos examinan, en debates separados, cuestiones que la OIT es la principal organización en tratar. Es importante definir fórmulas para crear mayor coherencia y alentar a los distintos sectores a tratar los retos de manera conjunta, en espacios como la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y el GNUD. La sintonía entre el mandato de la OIT y los ODS no redundaría en detrimento de los aspectos puramente normativos del mandato de ésta. Dicho esto, convendría prestar mayor atención a la relación que media entre las actividades de las Naciones Unidas en los países y los gobiernos, y entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y el GNUD.
68. Los diez principios del Pacto Mundial, que están pendientes de examen, no pasan de ser una guía que, además, no cuenta con el refrendo de todos los Estados Miembros. Por otra parte, el 80 por ciento de las empresas y alianzas que colaboran con organismos de las Naciones Unidas no han suscrito el Pacto Mundial y cualquier entidad tiene pleno derecho a participar en el sistema de las Naciones Unidas aun sin haber firmado ese Pacto. Respecto a las consecuencias financieras de la reforma, la consignación de un 15 por ciento de los recursos complementarios de las entidades del SNUD a fin de financiar actividades conjuntas para el sistema de coordinadores residentes debería considerarse como una inversión en los fondos mancomunados interinstitucionales. También se están celebrando discusiones sobre el escalonamiento de la financiación por períodos de seis a dieciocho meses, según las actividades realizadas.
69. Finalmente, la reforma en relación con la paridad de género es generalmente el aspecto más importante de todos, y apunta a promover la paridad en la Secretaría para el año 2020. Entraña un cambio en las relaciones de poder y exige la celebración de debates sobre la tolerancia cero con el acoso sexual, así como sobre la explotación y el abuso sexuales. Lograr la paridad resulta más complicado en determinados ámbitos, como las misiones de mantenimiento de la paz. Es por ello importante sensibilizar a las instituciones académicas y alentar la participación de las mujeres. De hecho, para lograr la paridad de género se necesita una discusión, aún pendiente, sobre las verdaderas consecuencias que esta paridad supondría para los hombres, que se verían esencialmente obligados a ceder algunos de sus cargos a mujeres. Del mismo modo, en relación con el acoso sexual, así como con la explotación y el abuso sexuales, si bien es verdad que se debate sobre los derechos de las víctimas, no se entabla la menor conversación con los hombres que perpetúan esa violencia. Sin esas conversaciones jamás habrá igualdad de género. Las Naciones Unidas en su conjunto deben predicar con el ejemplo instituyendo la igualdad de género en la práctica y combatiendo el acoso sexual, además de la explotación y el abuso sexuales. La igualdad de género es una cuestión global y los Estados Miembros deberían contribuir a los procesos y debates de las Naciones Unidas.

70. *El Director General* declara que la discusión ha sido esclarecedora y necesaria, amén de hacer progresar la discusión sobre la Agenda 2030 y asuntos afines. El proceso de reforma de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 han suscitado un respaldo unánime. La Organización deberá reconsiderar atentamente sus responsabilidades e intereses en esos ámbitos, principalmente para robustecer y mejorar el sistema multilateral. No es realista creer que la OIT pueda avanzar si el propio sistema no avanza unido. No se puede permitir, por tanto, que una perspectiva institucionalmente obtusa y defensiva dicte el lugar que la Organización ha de ocupar en la reforma, pues están en juego unos intereses más amplios. La Organización debe ser un agente activo en el proceso de reforma, para lo cual se le han otorgado un espacio y un margen considerables, que por cierto aprecia en grado sumo. La responsabilidad que la Organización ostenta en la Agenda 2030 no se limita al ODS 8, pues ella no es la única organización que trabaja para hacer realidad ese objetivo. La OIT debe asumir una responsabilidad más amplia en la red de interrelaciones, de esta forma la noción de alianza cobra una importancia vital. Los organismos especializados y la OIT en particular son bazas estratégicas en la reforma, como también lo son el tripartismo, las normas internacionales del trabajo y el sistema de control, que deberían propiciarse con miras a su adecuado aprovechamiento.
71. La discusión ha contribuido a aclarar los ámbitos en que la OIT necesita definir su respuesta, y en particular su encaje en los equipos de las Naciones Unidas en los países. Si bien es cierto que existen dificultades, éstas no son insuperables. En virtud del tripartismo intrínseco a la Organización, corresponde a los mandantes empleadores y trabajadores ocupar sendos lugares en el proceso, incrementando el desarrollo de capacidad y movilizándolo a los interlocutores sociales.
72. En vista del poco tiempo disponible, el Consejo de Administración examinará próximamente todos los asuntos planteados en el presente debate, incluido el Pacto Mundial, para posicionarse en el proceso decisorio. Respecto a la paridad de género, la Organización ha progresado, aunque todavía debe progresar en este empeño. El liderazgo del representante del Canadá y la red Paladines Internacionales de la Igualdad de Género (*International Gender Champions*) contribuyen a generar mayor concienciación y a definir fórmulas creativas para combatir el acoso y el abuso sexuales.
73. *El Presidente* da las gracias a todos los participantes y agradece a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas su presencia en el Consejo de Administración y su compromiso con las labores de éste. Se ha asistido a una discusión substancial, sincera y oportuna, y el orador confía en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tomen nota con interés de las opiniones que los interlocutores sociales de la OIT han expresado acerca de las propuestas de reforma, así como sobre los retos que la Organización podría verse obligada a afrontar como organismo especializado que está dotado de un mandato y una estructura de gobernanza únicos.

Segmento de Políticas Estratégicas

Segundo punto del orden del día

El trabajo decente para el desarrollo sostenible (documento [GB.332/HL/2](#))

74. *El Presidente* recuerda que el propósito de la discusión es preparar la contribución de la OIT a la reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible del ECOSOC, cuyo tema para 2018 es «La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes». En el Foro

se examinarán los ODS 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsables) y 15 (vida de ecosistemas terrestres) además de los vínculos que existen entre dichos objetivos y los vínculos de esos con los otros ODS, y finalizará con la adopción de una declaración ministerial.

75. *La portavoz del Grupo de los Empleadores* recuerda a los miembros del Consejo de Administración que los objetivos del desarrollo económico, la justicia social y la sostenibilidad medioambiental son los únicos medios para crear sociedades más resilientes. Su Grupo aprecia el enfoque equilibrado e integrado que se ha utilizado en el documento GB.332/HL/2 para tratar los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible. En cambio, no comparte la idea, errónea, de que el marco conceptual de la Agenda 2030 pueda considerarse como un «marco normativo». La oradora recuerda que las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades medioambientalmente sostenibles para todos* proporcionan orientaciones prácticas no vinculantes para los gobiernos y los interlocutores sociales, lo cual es un factor clave para su futura adopción.
76. Con respecto al ODS 6 (agua limpia y saneamiento), se debería dar prioridad a una gestión eficaz y sostenible del agua y el saneamiento, sobre todo en zonas donde hay una escasez importante de agua, asegurándose a la vez de que las políticas y reglamentos no desalienten la inversión, no limiten la productividad ni comprometan el crecimiento o la creación de empleos, ni la redistribución de los recursos. La creación de capacidad y las alianzas público-privadas desempeñarán un papel importante en ese sentido, y los progresos deberían medirse sobre la base del ODS 17, relativo a «los medios de implementación y las alianzas».
77. En el caso del ODS 7 (energía asequible y no contaminante), es indispensable contar con un marco reglamentario, y en un mercado mundial altamente competitivo, las empresas necesitan tener políticas climáticas y energéticas sólidas, basadas en objetivos claros que fomenten la innovación. Las inversiones y la economía verde deberían generar empleos para compensar los empleos perdidos en los sectores de los combustibles fósiles y en sectores muy energívoros. En este contexto, un diálogo social y unas medidas de creación de capacidad que sean acordes con las especificidades geográficas y los contextos nacionales, son factores insoslayables que se han de tomar en consideración en la transición a una economía con bajas emisiones de carbono.
78. En cuanto al ODS 11, los gobiernos y las municipalidades son actores vitales para mejorar las condiciones de vida, y a su vez las empresas aportan soluciones para mejorar la eficiencia energética de la infraestructura y la gestión de desechos o para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de sistemas de transporte sostenibles. En el caso de los ODS 11 y 12, se debería alentar a las empresas para que adopten sistemas de producción circulares, de modo que reciclen y reutilicen al máximo los materiales. Sin embargo, las diferencias entre las empresas — en cuanto a dimensiones, ubicación, y niveles de madurez y capacidad técnica — determinarán su capacidad para adoptar estos sistemas, sobre todo en el caso de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Por esta razón, las organizaciones de empleadores desempeñan un papel importante como impulsores del cambio y una fuente de asistencia técnica y creación de capacidad.
79. La dimensión del empleo y la dimensión social deberían ser parte integrante de los programas medioambientales para la consecución del ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres), y las decisiones de política destinadas a limitar la utilización de recursos deberán ir acompañadas de medidas que incentiven la transformación de los empleos, la evolución de las competencias, la creación de empresas y una mejor fluidez del mercado de trabajo, e igualmente de mecanismos de compensación, a reserva de que sean accesibles, sostenibles y económicamente viables.

80. Su Grupo acoge con agrado la propuesta de dar apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para facilitar su participación en el Foro Político de Alto Nivel. Sin embargo, es necesario aclarar en mayor medida de qué manera la Oficina tiene la intención de proceder a corto y a largo plazo.
81. La Oficina debería seguir colaborando con otras organizaciones internacionales, incluida la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La OIT debería transmitir al Foro estos cinco mensajes: es necesario asegurar un entorno favorable para las empresas sostenibles a través de una convergencia de las políticas; alentar políticas económicas y fiscales incitativas para favorecer la transición hacia soluciones con un bajo nivel de emisiones de carbono; anticipar la evolución de las competencias necesarias y la aplicación de políticas de protección social accesibles y económicamente viables para acompañar la transición; proporcionar evaluaciones de las repercusiones que tienen todas las medidas de sostenibilidad en la economía y en el empleo, y privilegiar un enfoque ascendente y el fortalecimiento de la capacidad en lugar de la adopción de nuevas normas.
82. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* dice que la contribución de la OIT a la discusión del Foro Político de Alto Nivel debería basarse en los principios de justicia social, inscritos en la Constitución de la OIT y en la Declaración de Filadelfia, y en el concepto de una transición equitativa, que son cruciales para las poblaciones vulnerables de todo el mundo. Las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades medioambientalmente sostenibles para todos* deberían utilizarse como base para preparar la contribución de la OIT.
83. La gestión sostenible del agua limpia y del saneamiento es una fuente de empleos decentes, en las empresas públicas que suministran agua y servicios de saneamiento. Por esta razón, la OIT debería abordar el tema del agua como un bien de propiedad pública y el tema de la justicia del agua en las discusiones del Foro Político de Alto Nivel. El derecho al agua no debería ir asociado a las oportunidades de inversiones, como ocurre a menudo en el modelo actual de la agroindustria, que representa un obstáculo para el acceso al agua potable y que beneficia a unos pocos a expensas de muchos.
84. El orador pide que se aclare si la sección del documento dedicada a la energía se refiere a la energía renovable, habida cuenta de lo importante que es poder hacer una transición justa a recursos renovables. Además, la disponibilidad de energía es vital para la transformación económica. En cuanto a las oportunidades para la creación de empleos, debería haber una referencia clara a las oportunidades de crear trabajo decente. Señala con preocupación que las referencias a las mujeres en los párrafos 12 y 20 se limitan a las tareas domésticas. La vía hacia una economía con bajas emisiones de carbono y un desarrollo sostenible debe planificarse y gestionarse bien para crear igualdad de oportunidades de trabajo decente para los hombres y las mujeres.
85. Con respecto a las ciudades sostenibles, el orador señala que no se mencionan los esfuerzos conjuntos que realiza la OIT con ciudades y gobiernos locales para implementar el Programa de Trabajo Decente. A ese respecto, añade que en la contribución de la OIT a la discusión del Foro Político de Alto Nivel se podría hacer referencia a la Hoja de ruta de Maputo sobre la cooperación Sur-Sur para los gobiernos locales. En el documento se debería subrayar que la degradación del medio ambiente y los modelos de producción insostenibles tienen consecuencias que nos afectarán en el futuro, pero que ya estamos sintiendo y que están afectando a las poblaciones más vulnerables.
86. Durante la reunión del Foro Político de Alto Nivel, la OIT debería recalcar la importancia de los interlocutores sociales en la consecución de los ODS y de las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades medioambientalmente sostenibles para todos*. También debería promover los convenios del trabajo pertinentes vinculados a

los ODS mencionados en el documento. El Grupo de los Trabajadores apoya el proyecto de decisión.

87. *Hablando en nombre del grupo de África*, una representante del Gobierno de Namibia dice que, para África, el logro de los ODS marcaría un hito hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del continente. La integración de las metas de trabajo decente en la labor del sistema de las Naciones Unidas ayudaría a los Estados Miembros en sus esfuerzos en pro de los ODS. Por esta razón habría que armonizar los PTDP con la Agenda 2030. Las nuevas oportunidades de empleo que crea la economía verde son una buena noticia, pero le inspiran algunas reservas. En África no se tiene acceso frecuente o a precios asequibles a las energías renovables ni a las nuevas tecnologías que se necesitan para generar electricidad; esto requeriría financiación adicional, reglamentaciones y también innovación y transferencia de tecnología.
88. El acceso a agua limpia y potable y la capacidad de almacenar agua siguen siendo un reto para el desarrollo de África, y es necesario contar con el apoyo técnico de la OIT para planificar la infraestructura de desarrollo. Además, la falta de agua limpia y potable aumenta la amenaza de enfermedades y afecta la productividad social y económica de las comunidades. Por esta razón, resultan tan útiles los proyectos de la OIT que se están realizando en colaboración con otras organizaciones internacionales, tales como la iniciativa WASH4Work.
89. Habida cuenta del aumento de la migración de las zonas rurales a las urbanas, es indispensable hacer una planificación urbana sostenible del uso de la tierra, de la vivienda y del transporte para poder encauzar el potencial productivo de las ciudades africanas. De allí la importancia de fortalecer los conocimientos técnicos en planificación urbana a través de la educación y el desarrollo de las competencias, porque de esta manera se generan oportunidades de crear empleos, sobre todo en las comunidades marginadas.
90. Los planes de desarrollo regional, económico y social, junto con el diálogo social son importantes para alcanzar progresos concretos hacia la consecución de los ODS en el plano nacional. A fin de garantizar que los trabajadores y los empleadores puedan ser escuchados en todos estos marcos, el grupo de la oradora recomienda: adoptar un enfoque integrado para la aplicación, el monitoreo y la evaluación de los progresos en la consecución de los ODS, teniendo en cuenta qué aspectos se han previsto en los PTDP a nivel nacional; repartir los recursos entre los organismos de las Naciones Unidas para minimizar la duplicación de esfuerzos a nivel nacional, y reforzar la colaboración entre los asociados para el desarrollo en la Comisión de la Unión Africana a fin de apoyar a los países a la consecución de su Agenda 2063.
91. *Hablando en nombre del ASPAG*, una representante del Gobierno de Bangladesh recalca la necesidad de seguir desarrollando las actividades de la OIT que contribuyen a las dimensiones medioambiental, económica y social de la sostenibilidad. Pide a la Oficina que invierta más recursos en infraestructuras que emitan menos carbono, en construcciones verdes y en la creación de empleos verdes, en consonancia con la iniciativa verde de la OIT. La Oficina debería lograr más avances con respecto a la cuestión de la amenaza que representa el cambio climático para las oportunidades de empleo, antes de la reunión del Foro Político de Alto Nivel en 2019. El ASPAG acoge con satisfacción las directrices sobre contratación comunitaria para el suministro de servicios básicos de agua, saneamiento y energía, pero pide a la Oficina que examine su viabilidad y eficacia. La prestación de apoyo técnico para promover las pymes, por ejemplo, mediante actividades de formación para las empresas y su fuerza de trabajo, ayudará a garantizar una producción eficiente. Se pide a la Oficina que vele por la protección adecuada y la utilización sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas en todos sus programas. Por último, en aras de una mayor claridad, los retos

del desarrollo sostenible que afectan al mundo del trabajo deberían enunciarse por separado en otro documento.

92. *Hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros*, una representante del Gobierno de Bulgaria señala que la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos a la adhesión a la UE, Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial a la adhesión a la UE, Noruega, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), los miembros del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova y Georgia, suscriben su declaración. La oradora recuerda que la responsabilidad fundamental de la OIT en lo concerniente a los ODS pasa por la consecución del ODS 8, centrado en el trabajo decente y el crecimiento económico. La contribución a otros ODS debería materializarse por conducto de una estrecha cooperación con otras organizaciones pertinentes. Indica, asimismo, que la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes tendrá una incidencia extraordinaria en el mundo del trabajo y las condiciones laborales. Así pues, pide que se formulen políticas que incrementen la sostenibilidad de los modelos de consumo y producción, de conformidad con los marcos internacionales convenidos. El crecimiento económico debe desligarse de la degradación medioambiental y, en ese sentido, es importante concienciar sobre los costos económicos y sociales de los daños medioambientales. La UE asume el compromiso de promover un modelo de crecimiento verde que perfile un cambio económico estructural. Por su parte, la OIT está en condiciones de contribuir a la transición hacia una economía circular caracterizada por un uso eficiente de la energía y los recursos que aumente la competitividad, potencie el crecimiento económico y, al mismo tiempo, cree trabajo decente. El diálogo social desempeñará una importante función en los planos nacional y local a la hora de reestructurar sectores económicos afectados por el paso a las energías renovables. Al recordar la vulnerabilidad a la que están sujetos los trabajadores en la economía informal, hace hincapié en la iniciativa sobre la formalización de la economía informal para la consecución de diversos ODS. La OIT debería aprovechar sus valores, conocimientos y experiencia para aportar una valiosa contribución a los principales desafíos señalados en el informe.
93. *Un representante del Gobierno de Azerbaiyán* manifiesta el apoyo de su país a la iniciativa relativa al futuro del trabajo de la OIT. El orador destaca los progresos que Azerbaiyán ha realizado gracias a la correcta aplicación de un programa de políticas económicas concebido para generar empleo, crear oportunidades de trabajo decente y mejorar el bienestar social. Asimismo, su país ha instaurado un proceso tripartito para evaluar las propuestas de políticas después de que la OIT lo recomendara como ejemplo de práctica óptima.
94. *Un representante del Gobierno de Etiopía* afirma que el Foro Político de Alto Nivel brindará a la OIT la oportunidad de evidenciar la pertinencia de su mandato para la consecución de sociedades sostenibles y resilientes. Asimismo, valora muy positivamente la contribución de la OIT a la prestación de servicios básicos. El diálogo social aplicado a la gestión de los recursos hídricos desempeña una importante función en el logro de una distribución justa y equitativa de un bien tan escaso como ese. El acceso a fuentes de energía modernas y un uso eficiente de las mismas repercuten en el desarrollo social y económico. El orador acoge con beneplácito los programas de desarrollo de las competencias en la esfera de la energía que la OIT ha establecido en tres países, y alienta a la Oficina a incrementar la cantidad de países que se benefician de esos programas. Asimismo, el apoyo que la OIT presta a los Estados Miembros para que incluyan cuestiones de índole laboral en sus políticas y programas nacionales de desarrollo reviste una importancia decisiva. Insta a la OIT a reforzar y mantener su participación en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de forma más concreta, dado que ese Foro brinda la oportunidad de otorgar a la justicia social la consideración de elemento fundamental del desarrollo sostenible.

95. *Un representante del Gobierno del Perú* explica que los cambios que viene experimentando el mundo del trabajo desafían constantemente la forma en que concebimos las formas típicas de empleo, y ello no hace más que reafirmar la necesidad de garantizar el trabajo decente en todos los países. Su país ha adoptado medidas en pro de la consecución de ese objetivo al aplicar una estrategia encaminada a reducir las dimensiones de la economía informal mediante el incremento de la productividad y la mejora de la empleabilidad, el fortalecimiento de la capacidad institucional en la esfera de la inspección del trabajo y la promoción de la economía formal. Además, ha aprobado planes destinados a reducir la disparidad salarial entre hombres y mujeres, el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo y la discriminación contra las personas de grupos vulnerables; ha elaborado un sistema que permite determinar el riesgo que corren los niños de ser víctimas del trabajo infantil, y ha tipificado el trabajo forzoso como delito en la modificación del Código Penal del país. Asimismo, el orador indica que en su país se ha promulgado legislación con objeto de propiciar la participación de los trabajadores en la negociación colectiva, y se han dispuesto espacios de diálogo tripartito sobre cuestiones laborales en los planos nacional y regional. En estos momentos, su Gobierno se encuentra inmerso en la formulación de una política sobre seguridad social asentada en los progresos ya realizados, y reitera su firme voluntad de avanzar en la consecución del trabajo decente para todos.
96. *Una representante del Gobierno de la India* señala que su país hace frente a los retos inherentes a la prestación de servicios de suministro de agua y saneamiento de calidad a su enorme población. También ha puesto en práctica programas destinados a construir infraestructuras, acondicionar zonas urbanas y rurales, y aplicar soluciones inteligentes en las ciudades. La gestión eficaz y sostenible del agua y el saneamiento puede abrir la puerta a fuentes directas e indirectas de actividad económica y a empleos de calidad. Asimismo, la OIT está en condiciones de promover una cooperación internacional desprovista de todo proteccionismo que permita aprovechar los avances tecnológicos y promover la innovación en sectores dependientes de los recursos naturales.
97. El compromiso de su país con la transición hacia fuentes de energía limpia es total. Además de ser miembro fundador de la Alianza Solar Internacional, la India es uno de los países que más contribuye a la consecución del objetivo de alcanzar una capacidad de generación de energía solar de 1 teravatio en 2030. Las industrias que hacen uso de fuentes de energía más limpia generan más empleos calificados y, por ello, la OIT debería promover la cooperación internacional en esa esfera. Sin embargo, puesto que con frecuencia esas industrias son deficitarias, su sostenibilidad se pone en tela de juicio, así como también la voluntad de los nuevos actores de unirse al sector. Es preciso celebrar consultas más amplias entre todas las partes interesadas a fin de abordar esas cuestiones. Su país respalda una participación más extensa de la OIT en las actividades encaminadas a dar respuesta a los retos del desarrollo sostenible que afectan al mundo del trabajo, y manifiesta su deseo de potenciar la robustez y la resiliencia de sus sistemas.
98. *Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia* explica que el desarrollo sostenible es fundamental para cualquier economía, ya sea desarrollada o en desarrollo. Gran parte de las políticas y de la legislación de la Federación de Rusia ya incluyen medidas encaminadas a la consecución de los ODS. Su país se ha centrado especialmente en alcanzar los ODS 1 y 8, y los resultados conseguidos en ese sentido son positivos, por ejemplo, aumentos salariales y una mayor estabilidad del mercado de trabajo. El Presidente ha reconocido oficialmente la necesidad de incrementar la calidad del agua potable, en consonancia con el ODS 6, así como también la necesidad de mejorar en un 5 por ciento anual, como mínimo, la productividad de las grandes y medianas empresas de sectores clave, entre otras cosas, velando por la consecución del ODS 12. La Federación de Rusia intensificará los esfuerzos desplegados a tal efecto, y espera contar con el apoyo experto de la OIT en ese empeño.

99. *Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán* manifiesta su apoyo a las medidas adoptadas por la Oficina hasta el momento. Recalca la relación entre los aspectos medioambiental, económico y social de la sostenibilidad. Si no se logra dar una respuesta eficaz al reto del cambio climático y sus repercusiones en el mundo del trabajo, se pondrá en peligro la capacidad de los países para alcanzar muchos de los ODS. En vísperas del centenario de la OIT, gobiernos e interlocutores sociales deberían promover y adoptar nuevas iniciativas constructivas y de fomento de la confianza que permitan encarar el reto. Es imprescindible que los mandantes tripartitos de la OIT conjuguen esfuerzos para elaborar una estrategia coherente y convergente concebida para resolver los problemas detectados. La OIT tiene un papel que desempeñar en el fortalecimiento de la cooperación internacional en lo concerniente a la economía verde. Deberían llevarse a cabo estudios adicionales sobre los retos y las oportunidades asociados a la transición hacia una economía verde. Se requieren trabajadores calificados y empresas productivas, incluidas cooperativas con conocimientos técnicos especializados. Su país ha aprobado un plan nacional en pro de los trabajos verdes y acoge con beneplácito el fomento de la cooperación internacional en ese sentido.
100. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* acoge con satisfacción el llamamiento realizado en la Agenda 2030 para que se asuma conjuntamente la responsabilidad en materia de desarrollo sostenible. Si bien reconoce los importantes vínculos entre el mundo del trabajo y los ODS esbozados en el documento, pide a la OIT que, a la hora de asignar sus recursos, dé prioridad a aquellos ámbitos especificados directamente en su mandato. De ese modo, la Organización tendrá una función más prominente en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2019, en cuyo marco se abordará la cuestión del trabajo decente y el crecimiento económico, y una función más limitada en el Foro de 2018. La oradora apoya firmemente el concepto de responsabilidad nacional, tal y como se destaca en la Agenda 2030, y los países deben trabajar para aplicarlo con arreglo a sus propias prioridades y políticas nacionales. Si así lo solicitan los mandantes, la OIT debería prestar asistencia encaminada a facilitar una mejor comprensión de las repercusiones que la gestión sostenible de los recursos hídricos, la energía, las ciudades, la producción y el consumo, así como la protección de los ecosistemas, pueden tener en las economías nacionales. La Oficina también debería ayudar a los Miembros en los esfuerzos desplegados para examinar la posibilidad de formular políticas en esos ámbitos, una ayuda de la que se beneficiarían tanto trabajadores como empresas.
101. *Un representante del Gobierno de Nepal* afirma que el suministro de agua todavía plantea problemas en su país, y su Gobierno agradecerá la ayuda de la OIT para promover el acceso al agua limpia y el saneamiento; un uso de la energía asequible, fiable y sostenible; un consumo y una producción sostenibles; ciudades sostenibles; y la protección de los ecosistemas. Hace hincapié en la importancia y la dificultad de lograr los ODS 7 y 11. Los recursos son limitados y su sobreexplotación puede poner en peligro los medios de vida. Por tanto, solicita a la Oficina la ampliación de programas como la Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (SCORE) y la Alianza de Acción para una Economía Verde (PAGE). Es necesario aplicar opciones innovadoras y sostenibles y lograr que el trabajo y el empleo dependan menos de los recursos naturales a fin de proteger la biodiversidad de Nepal. El orador pide a la Oficina que se prepare exhaustivamente para las discusiones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y mantenga consultas periódicas con los mandantes sobre esa cuestión.
102. *Una representante del Gobierno de la Argentina* expresa su inquietud por el hecho de que el debate sobre el ODS 13 relativo al cambio climático se haya postergado hasta 2019. Los otros ODS seleccionados deberían examinarse teniendo en cuenta sus vinculaciones con el ODS 13. Asimismo, elogia la labor de la OIT en la esfera del agua y el saneamiento, en particular el Programa de Inversiones Intensivas en Empleo. Es fundamental que la OIT prosiga con sus actividades en materia de creación de empleo y formación de tal modo que

permitan avanzar en la transición hacia el uso de energías renovables. La importancia de los empleos verdes a la hora de reducir el impacto medioambiental de las empresas y de los sectores económicos es especialmente relevante, puesto que aumentan la eficiencia del consumo, no sólo de energía, sino también de materias primas y agua. El fomento de la resiliencia en las ciudades es otra medida decisiva, que debería conllevar la creación de trabajo decente como base para la promoción de un crecimiento ecológicamente sostenible. Los gobiernos deberían intercambiar conocimientos a fin de mejorar la planificación y la gestión urbanas. Los modelos de producción y consumo deben cambiar. La producción sostenible puede favorecerse mediante el diálogo tripartito, y la OIT podría lograr que las pymes también puedan implementarlo. Los modelos de consumo sostenibles se podrían promover a través de empresas que diseñen soluciones que alienten a los particulares a adoptar estilos de vida más sostenibles y los gobiernos, por su parte, podrían destinar asistencia financiera y técnica al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas en esa esfera. También reviste importancia la protección de la biodiversidad. Los pueblos indígenas y el ejemplo que brindan son inestimables. En ese caso, la palabra clave es «proteger», proteger la biodiversidad, los recursos, los trabajadores y los migrantes. Su Gobierno conviene en la necesidad de otorgar carácter prioritario a los pilares del Programa de Trabajo Decente en todas las acciones encaminadas a lograr un desarrollo sostenible, robusto e inclusivo.

- 103.** *Un representante del Gobierno del Brasil* afirma que la OIT debería fomentar la creación de puestos de trabajo en el sector de las energías renovables. La pobreza y el desempleo en zonas rurales podrían encararse de mejor manera en un marco de colaboración interinstitucional, por ejemplo, entre la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el PNUD. Conviene en la necesidad de abordar simultáneamente el desarrollo de nuevas tecnologías y las normas del trabajo y, al mismo tiempo, promover modelos sostenibles de consumo y producción. No puede obviarse el pilar social en las iniciativas emprendidas en pro del desarrollo sostenible.
- 104.** *Un representante del Director General* (Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas), en respuesta a una pregunta del Grupo de los Empleadores, indica que la Oficina ha puesto en marcha diversos programas de formación destinados a todos los mandantes, en particular los interlocutores sociales, incluidos programas sobre la transición hacia el trabajo decente, los empleos verdes y la edificación de viviendas sostenibles. La labor de la Oficina en esa esfera se lleva a cabo en los planos nacional, regional y mundial. En el ámbito nacional, la Oficina respalda a todos los mandantes de aquellos países que presentan un examen nacional voluntario; a nivel regional, la Oficina presta apoyo destinado a todas las actividades pertinentes; y, por último, en el plano mundial, la Oficina organizará actos y actividades en el contexto del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. La Oficina elogia a sus mandantes por los esfuerzos desplegados en pro de la consecución de los ODS y toma nota de sus necesidades. Todas las enmiendas, propuestas y orientaciones facilitadas en relación con el documento GB.332/HL/2 se tendrán en cuenta en los preparativos para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. A raíz de las declaraciones de los Gobiernos de los Estados Unidos y Nepal, el orador reitera la pertinencia de las ediciones de 2018 y 2019 del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el ODS 8, un objetivo que ocupa un lugar preeminente en las actividades de la OIT.

Decisión

- 105.** *El Consejo de Administración solicitó al Director General que tomara en consideración sus orientaciones para seguir desarrollando la contribución de la OIT al Foro Político de Alto Nivel de 2018.*

(Documento GB.332/HL/2, párrafo 61.)